

Decreto N° 137 de 1943

(Julio 8)

Por el cual se honra la memoria de un ilustre colombiano.

El Alcalde Municipal de Bucaramanga, en uso de sus atribuciones legales, y

Considerando:

Que en la mañana de hoy falleció en la ciudad de Popayán el eminente hombre público señor doctor Guillermo Valencia;

Que el señor doctor Valencia consagró su vida en entero a darle nombre y brillo a su patria colombiana, en todas las manifestaciones de la cultura, sobresaliendo como uno de los más inspirados poetas del habla hispana, como elocuentísimo orador y como maestro de juventudes;

Que al servicio de la patria el señor doctor Valencia dedicó no sólo los dones de su inteligencia preclara, sino sus más acendrado colombianismo; y

Que su desaparición constituye en la república motivo de unánime dolor,

Decreta:

Artículo 1º - El Gobierno Municipal de Bucaramanga, a nombre de la ciudadanía, se asocia al duelo nacional que hoy se registra por la desaparición del ilustre repúblico señor doctor Guillermo Valencia y rinde tributo de admiración y de respeto a su memoria.

Artículo 2º - En el Palacio del municipio se izará por tres días a media asta el pabellón nacional en señal de duelo.

Artículo 3º - Como manifestación de sentimiento que al pueblo de Bucaramanga embarga en estos momentos, suspéndense en el día de hoy los espectáculos públicos en los teatros y cines de la ciudad.

Artículo 4º - Copia del presente Decreto será enviado en nota de estilo a la familia del extinto, al Cabildo de la ciudad de Popayán y a la Universidad del Cauca. Publíquese.

Dado en Bucaramanga, a ocho de julio de mil

novecientos noventa y tres.

El Alcalde,

El Secretario,

Elias Juan